



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00203958--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA solicita la designación interina de la Mg. Mariangeles DÍAZ PANERO, la Lic. Qca. Laura SUCHETTI y Lic. Qca. Silvina ELASKAR, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en QUÍMICA APLICADA;

**CONSIDERANDO:**

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos que revistó la Lic. Mara AVENDAÑO;

El Orden de Mérito del llamado a Selección Interna informado en Orden 9 del EX-2024-00044731--UNC-ME#FCEFYN y N° 1895;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo tratado y aprobado Sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente a la Mg. Mariangeles DÍAZ PANERO (D.N.I: 31.558.816), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en QUÍMICA APLICADA, con dictado en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó la Lic. Mara AVENDAÑO.

**Art. 2º).**- Designar interinamente a la Lic. Qca. Laura SUCHETTI (D.N.I: 30.367.903), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó la Lic. Mara AVENDAÑO.

**Art. 3º).**- Designar interinamente a la Lic. Qca. Silvina ELASKAR (D.N.I: 39.620.852), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en QUÍMICA APLICADA, con dictado en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó la Lic. Mara AVENDAÑO.

**Art. 4º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, II y III de la misma.

**Art. 5º).**- La Mg. Mariangeles DÍAZ PANERO, la Lic. Qca. Laura SUCHETTI y la Lic. Qca. Silvina ELASKAR deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6º).**- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7º).**- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 8º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl